

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 238/23

Carpeta N° 652.924/22

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA

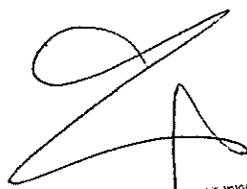
Ref.: CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE FIBRAS OPTICAS Y VIDEOCAMARA, CON DESTINO AL SECTOR ELECTROMEDICINA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

- 1) El Servicio de Electromedicina formula a fs.1/5 la solicitud de pedido N° 03743 con la conformidad del entonces Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez; con el contenido de especificaciones técnicas correspondientes.
- 2) Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12, estimándose el monto total de la presente contratación en la suma de \$ 1.012.687,50.- ; valores correspondientes al mes de Septiembre/2022.
- 3) A fs.26/32 se acompaña proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección.
- 4) El 23/09/22 elevan los presentes para la intervención de la Coordinación Gral. de Recursos Económicos y Financieros, quien presta conformidad a fs. 34 in fine; y en consecuencia, con fecha 18/11/22, la Dirección Gral. de Compras y Contrataciones requiere con carácter previo, dictamen sobre el proyecto de pliego antes aludido.
- 5) Con fecha 25/01/2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite el Dictamen pertinente, n°33/23, no teniendo objeciones que plantear respecto del proyecto de pliego obrante a fs. 26/33, y la prosecución del proceso.
- 6) Dado el tiempo transcurrido desde la última intervención de la Dirección General de Compras y Contrataciones, se procedió a requerir actualización de los precios de referencia; y en contestación a ello, según presupuesto obrante a fs.37/39, el total estimativo actualizado al 31/01/2023, asciende a la suma de \$1.436.088.-; observándose un incremento del 43%, desde Septiembre/2022 al mes de Enero/2023.
- 7) Mediante Resolución N° 61/Ob.S.B.A./23; de fecha 08/02/2023, la Presidencia autorizo el llamado a Licitación Pública referente a la CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE FIBRA OPTICA y VIDEOCAMARA, con destino al Servicio de Electromedicina del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente y aprobó el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 26/27, que rige el procedimiento de selección.
- 8) A partir de ello partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 52/53 bis; recibándose las ofertas hasta el día 03/03/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 47/23, recibándose UNA (1) sola propuesta perteneciente a la firma PAM ARGENTINA S.A., según fojas 54/89.
- 9) Con fecha 06 de Marzo de 2023 a fs. 91, se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado con fecha 03 de Julio de 2023 según fs. 92 por el Msc Ing. Juan Pablo Sánchez – ESP: ING. CLINICA del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en donde analiza, la única oferta presentada.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja:

- a) Descartar la oferta presentada por la firma PAM ARGENTINA S.A., por no ajustarse a los requisitos solicitados, de acuerdo a lo expuesto por el asesor.
- b) Dejar sin efecto el llamado a licitación pública efectuado a fs. 90.
- c) Autorizar un nuevo (segundo) llamado a LICITACION PUBLICA, con actualización de valores estimativos.

MBR/mjar.-



Dra. María Belén Pujol
Dirección General de Compras y Contrataciones
Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires

COORDINACIÓN GENERAL
DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE B.S. A.S.